



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 283-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con oficio número DRH-O-821-08-2026, de fecha 8 de agosto del año en curso, somete a consideración la renuncia del señor **LUIS HUMBERTO MONROY HERNANDEZ**, al puesto de Auxiliar Operativo Supernumerario en Dirección Electoral, con efectos a partir del 03 de agosto de 2026, consecuentemente, rescindir con la misma fecha, el contrato administrativo de servicios supernumerarios No. DRH-021-554-2026, de fecha 13/07/2026, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado, 1, 121, 125, 128, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el señor **LUIS HUMBERTO MONROY HERNÁNDEZ**, al puesto de Auxiliar Operativo Supernumerario en Dirección Electoral, con efecto a partir del 03 de agosto de 2026 y rescindir el contrato administrativo de servicios supernumerarios número DRH-021-554-2026, de fecha 13 de julio de 2026;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de agosto de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:

**Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta**

**Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II**

**MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III**



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Quelvín Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquin
Encargado del Despacho
Secretaría General



